ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

20 MAR 2019

Al contestar cite este número:

Radicado IDRD No. 20195100154573

Bogotá D.C, 06/03/2019

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: SUPERVISOR CONTRATO

ASUNTO: Remisión informes de gestión C.P.S. No. IDRD-CTO-0215-2019, Expediente virtual No. 2019800201100227E

Como Supervisor del contrato enunciado en el asunto, suscrito entre el IDRD y GONZALEZ VELEZ TATIANA de manera atenta me permito remitir el informe de gestión correspondiente al periodo:

INF 1 DEL 11 DE FEBRERO AL 25 DE FEBRERO (12 folios).

Lo anterior con el fin que reposen en la carpeta correspondiente

Cordialmente,

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
Profesional Especializado 09
Supervisor Contrato

Proyecto: Paola Andrea Angulo – Contratista área de Deportes

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	01		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	Aa
	25	02	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
0215-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201100227E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TATIANA GONZÁLEZ VÉLEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1020726362	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO EN LA ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO PARA MEJORAR EL NIVEL TÉCNICO DE LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE SUS ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS EN EL DEPORTE ASIGNADO.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ MESES (10)	Registre el plazo total de ejecución en letras y números.
VALOR	30.130.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	11/02/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	10/12/2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	11/02/2019 A 25/02/2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: organizar, planificar, orientar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá D.C. que hacen parte de la etapa de perfeccionamiento y semillero deportivo, en la disciplina deportiva asignada, entregando con la firma del acta de inicio, en físico y magnético, el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, anexando los ajustes cada vez que sea solicitado.	En la actualidad, el grupo de porrismo que hace parte de la etapa de perfeccionamiento liderada por el IDRD cuenta con un total de 25 deportistas los cuales están completamente preparados y aptos para competir a nivel nacional e internacional. Con este número de deportistas se dio inicio a las actividades de entrenamiento y acondicionamiento desde el 10 de enero del año en curso con el fin de retomar el nivel con el que se terminó en 2018 para así lograr alcanzar el deseado para este año y lograr asistir a las competencias que se tienen previstas. El equipo es un grupo mixto con deportistas entre los 10 y 18 años de edad y hace parte de la categoría denominada en porrismo como Nivel 2.
Obligación No. 2: participar en la elaboración, actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva.	Para enero de 2019, se buscará llevar a cabo una primera intervención de valoración físico/técnica con los deportistas que están listos para comenzar y, de este modo, armar el plan de acción que nos llevará a ir alcanzando los objetivos esperados. Por esta razón, la primera evaluación se llevará a cabo luego de coordinar con el equipo técnico el momento indicado para ejecutarla partiendo de la actualidad de cada uno de los deportistas sin enfocarse en las debilidades o falencias que tengan sino en ser conscientes en el estado que se encuentran para que, a partir de eso, se pueda trabajar con un enfoque preciso que nos conduzca al perfeccionamiento. Debido a que el enfoque que se tiene es poder darle continuidad a este proyecto junto con el grupo que se tiene hasta ahora de deportistas con los cuales ya se ha ido a competencias, se espera poder coordinar esta primera valoración, la cual será clave para los resultados que se esperan para este 2019.
Obligación No. 3: cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de preparación	Las jornadas de entrenamientos establecidas son las siguientes: martes y jueves de 6:00 pm a 8:30 pm, sábados de 1:00 pm a 4:30 pm y domingos de 9:00 am a 11:00 am. Los entrenamientos que se realizan los días de semana se llevan a cabo trabajos relacionados con el área de gimnasia y acrobacia para mejorar la técnica de ejecución en cada

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva, cumpliendo con un mínimo seis (6) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, de conformidad con el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.	uno de los elementos que realizan los deportistas de acuerdo a sus habilidades y necesidades del esquema. Los sábados, por su parte, se trabaja todo lo que tiene que ver con el esquema de competencia (montaje, correcciones, adecuaciones) y así poder armar todo lo que se presentará durante el año en los eventos competitivos a los que se asista. Finalmente, los domingos se viene trabajando en uno de los parques de la localidad de Bosa puesto que hasta el momento no se ha logrado concretar el escenario deportivo que se solicitó, Coliseo Cayetano Cañizales, debido a la facilidad y cercanía que éste presta para los deportistas por sus lugares de residencia. El lugar que se tiene, hasta el momento, para los entrenamientos es la liga de gimnasia "Energy Gym", espacio privado y en el cual se debe cancelar pero que, a su vez, es el escenario que cuenta con la implementación y adecuación necesaria para los trabajos de gimnasia.
Obligación No. 4: acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados del registro de Bogotá, avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.	El acompañamiento a los deportistas se viene realizando en los horarios de entrenamiento con los que se está trabajando, los cuales corresponden a martes y jueves de 6:00 de la tarde a 8:30 de la noche y los días sábados y domingos en el horario de: para los sábados de 1:00 de la tarde a 4:30 de la tarde y los domingos de 9:00 de la mañana a 11:00 de la mañana.
Obligación No. 5:	Para la fecha de entrega de este informe, no ocurrió ninguna

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

presentar el informe técnico de competencia con la gestión y resultados deportivos, máximo tres (3) días después de cada participación y anexar copia del mismo en el informe mensual.

competencia para reportar ni participación de los deportistas en ninguna actividad específica.
Sin embargo, adjunto el cuadro de competencias al cual se pretende asistir este 2019:

CRONOGRAMA

AÑO 2019

FECHA	*SEDE*	*EVENTO*	*PRONOSTICO*
ULTIMA SEMANA DE MAYO	BOGOTA	COPA GLOBAL CHEER	PODIUM
PRIMERA SEMANA DE JUNIO	BOGOTA	NACIONAL MASTERS CHEERLEADING COMPANY	PODIUM
PRIMERA SEMANA DE AGOSTO	BOGOTA	DISTRITAL DE PORRAS	PODIUM
ULTIMA SEMANA DE ABRIL	USA	*CHEERLEADING COA	TOP 10
ULTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE	BOGOTA	COPA AMOR Y AMISTAD	PODIUM
PRIMER SEMANA NOVIEMBRE	BOGOTA	NACIONAL CAPITAL CHEER	PODIUM
PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE	BOGOTA	COPA PATRIOTS CHEERS	PODIUM

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE</td><td>BOGOTA</td><td>COPA NAVIDAD</td><td>PODIUM</td></tr>
<tr><td>TERCERA SEMANA NOVIEMBRE</td><td>BOGOTA</td><td>COPA POITIERS CHEER AND DANCE</td><td>PODIUM</td></tr>
<tr><td>SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE</td><td>CALI</td><td>*COPA NACIONAL</td><td>PODIUM</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6: asistir y participar de las reuniones convocadas por el área de rendimiento deportivo, el encargado técnico/metodológico, el equipo multidisciplinario o los organismos del sistema nacional del deporte para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.</td><td>Para la fecha de la entrega de este informe, no hubo ninguna reunión puntual, específica ni presencial para registrar. La primera de éstas, tendrá lugar posterior a la entrega de este documento.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7: dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución 406 de 2013 del IDRD, o la que se encuentre vigente, que reglamenta el programa</td><td>En vista que el porrismo no es un deporte que hará parte de los próximos Juegos Nacionales, los esfuerzos se están centrando, con los deportistas, en buscar el perfeccionamiento de la disciplina como tal en Bogotá mediante la focalización de quienes cuenten con las condiciones óptimas y necesarias para integrar el grupo de 50 atletas que harán parte del proceso.</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

de Rendimiento Deportivo.	
Obligación No. 8: Apoyar la organización y realización de los eventos deportivos que le sean asignados de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato, con cargo al proyecto Rendimiento Deportivo al 100x100.	Para la fecha, no fue asignada ninguna responsabilidad de apoyo en la organización o realización de eventos deportivos.
Obligación No. 9: Participar en evento locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en los eventos nacionales e internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y	Para la fecha, no hubo programación de ningún evento local, distrital, nacional o internacional en el cual se me solicitara participar del mismo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Deportes del IDRD.	
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del Contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del Contrato. Así mismo, deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Para la entrega de este informe no se presentó ninguna necesidad de solicitar lo mencionado en la obligación No. 10 razón por la cual no se registra ninguna novedad.
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar	Para la entrega de este informe no se presentó ninguna novedad ni caso de terminación anticipada motivo por el cual no hay registro de ningún cambio.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Para este periodo de actividades no hubo ninguna gestión específica para registrar.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Para la fecha el informe aún no ha sido cargado debido a que aún no cuenta con la firma del supervisor del contrato.
Obligación No. 14: Elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma del Sistema de Información Misional SIM.	La base de datos de los deportistas está debidamente actualizada más no ha sido registrada en el Sistema de Información Misional SIM debido a que aún no ha sido dada a conocer al supervisor.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	150.000
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	192.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	29.300
	TOTAL	371.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumple con sus obligaciones contractuales para el informe

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: William Armando Nieto
N° de Identificación: 11.346.157
Cargo: Profesional Especializado Grado 9

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							0215-2019						
2	Nombre del Contratista	TATIANA GONZÁLEZ VÉLEZ												
3	Identificación	CC	X	CE				1020726362						
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO		X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI	X	NO		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	150,000.00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		192,000.00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	29,300.00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $	0.00						Ahorro Voluntario Pensión $		0.00				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO		X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI	X	NO		
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO		X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI	X	NO		
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2019

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020726362		GONZALEZ VELEZ TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 56 152 b 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	63265128	8487435911	1	2019/02/14	2019/01/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$371,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$29,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$29,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$29,300		$0	$0
1	CC	1020726362	GONZALEZ TATIANA		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,200,000	$29,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$29,300		$0	$0

PAGADO

2 Clínica

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020726362		GONZALEZ VELEZ TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 56 152 b 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	63265128	8487435911	I	2019/02/14	2019/01/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$371,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,300	$0	$0	$29,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,300	$0	$0	$29,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$371,300	$0	$0	$371,300

